



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÀ – CESAR,

FIJACION EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: HOLMER ENRIQUE FORERO VIDES

DEMANDADO: JHONATTAN ALBERTO HERNANDEZ BERRUECO

RAD. 201784089002-2020 00039 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 06:00 PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA TYBA JUSTICI XXI WEB, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y RITUALIDADES DEL DECRETO 806 DE 2020, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS, HOY VEINTIOCHO(28) DE OCTUBRE DE 2020 SIENDO LAS 08:00 AM, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
SECRETARIA.

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f5111859e50c20501b2c472c25fd9ea74a99ac8cc32cc595db5c970cf879898

Documento generado en 27/10/2020 11:22:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>